



# EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

Revista general de electricidad.

AÑO V

Dirección y Administración: Espíritu Santo, 24.

NÚM. 186

Madrid 23 de Julio de 1893.

## Sumario.

Recuerdo á Bonnet.—Adversarios injustos, por *Punto y raya*.—Carta abierta, por D. Alfonso Márquez.—En el Congreso: discusión del presupuesto de Telégrafos.—Electro-chismografía, por *Almaro*.—Noticias.—Advertencia.—Movimiento del personal.—Correspondencia con los suscritores.—Anuncios.

## RECUERDO A BONNET

En las Corporaciones, así como en las familias, es un signo de cultura esa fidelidad con que en ellas se conserva el recuerdo de sus individuos ausentes y ese sagrado respeto con el cual veneran la memoria de sus muertos ilustres.

Aquéllas y éstas no han de tener solamente por lazos que las unan, el interés material de disfrutar el pedazo de pan que les depara la suerte, sino que han menester de otros sentimientos menos egoístas y prosaicos, si la familia ha de merecer el nombre de tal, y si la Corporación ha de ser, no un aglomerado heterogéneo sin ideas de dignidad y de civismo, sino una colectividad con la fuerza de cohesión suficiente para resistir el embate de los desatados egoísmos que trabajan esta sociedad en que vivimos.

Conviene insistir sobre este punto, porque así como las familias, cuando pierden sus individuos el mutuo cariño, acaban por disgregarse, y las naciones, cuando olvidan ese sentimiento que se llama amor patrio, se fraccionan también, ó son juguetes de sus congéneres, del mismo modo las colectividades, que son las intermediarias entre aquéllas y éstas, puesto que semejan familias numerosas ó nacionalidades en pequeño, cuando no sienten el culto de su propia historia y se relajan los lazos de disciplina y de unión entre sus individuos, están también destinadas irremisiblemente á arrastrar una vida angustiosa, sin inspirar otro sentimiento que el de lástima á los que des- de fuera de ellas las contemplan.

Por lo que á nuestra colectividad telegráfica se refiere, conviene tengamos siempre presente estas saludables advertencias, que fácilmente se desprenden de las enseñanzas de la historia, por si en ellas podemos encontrar algunas de las causas que han contribuido al estado de postración en que nos hallamos.

Sugiérenos estas reflexiones el recuerdo de que ahora hace precisamente un año nos abandonó para siempre, jubilándose por imposibilidad física; uno de los individuos que más honor dió siempre á la colectividad telegráfica, por su inquebrantable amor al estudio y por sus grandes conocimientos en esta moderna ciencia de la electricidad, en la cual consiguió alcanzar una reputación de verdadero maestro.

Nos referimos á Enrique Bonnet, cuya biografía y retrato publicó en su día EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL por cuya razón nos creemos hoy dispensados de recordar aquí cuánta gratitud debe el Cuerpo al que fué, según la gráfica frase de otro distinguido compañero, el número uno de los Telegrafistas españoles.

Enrique Bonnet no ha necesitado nunca los elogios de la prensa para darse á conocer. Para esto le bastaron sus propios méritos. Por eso, nosotros, que sabemos cuánto dichos elogios le molestan, seremos hoy parcos en el cumplimiento de lo que creemos un deber ineludible por nuestra parte.

Esta Revista, que siempre ha puesto especial empeño en honrar á aquellos de nuestros compañeros que por su laboriosidad y su talento se han hecho acreedores á ello, creería hoy faltar á sus propósitos de siempre, y á la firme, aunque modesta misión que á sí misma se ha impuesto dentro de nuestra colectividad telegráfica, si hoy, haciéndose eco de los sentimientos de ésta, no viniera á cumplir la deuda de gratitud que con Enrique Bonnet teníamos contraída.

La coincidencia de ocurrir la jubilación de Bonnet en aquellos días de prueba que atravesó el año último nuestra Corporación, hizo que su salida de la misma pasase casi inadvertida para

la generalidad, y que esta Revista no pudiera entonces saludarle á su despedida, conforme á la natural cortesía debida á quien, como él, nos ha legado, cual recuerdo de su laboriosa vida entre nosotros, un nombre ilustre, que pasará á la historia de nuestra colectividad allá cuando, en las nuevas generaciones que habrán de sucedernos, consiga algún historiador de telegrafía llevar á cabo lo que en vano pretendió hacer Suárez Saaavedra en estos últimos años.

Por esta razón, hoy que se cumple el primer aniversario de la sensible marcha de Bonnet del Cuerpo donde ha pasado los mejores años de su existencia, esta Revista siente la mayor satisfacción al enviarle, en nombre de todos, un cariñoso saludo y la sincera promesa de que su nombre se conservará siempre entre nosotros con inextinguible recuerdo.

### ADVERSARIOS INJUSTOS

Nuestro colega *El Tiempo* cuenta sin duda en su redacción con hábiles letrados é intencionados polemistas; y quizá por esta razón, ó acaso porque ira y soberbia pasiones son que nublan el más sereno juicio, lo indudable es que demuestra hacia el Cuerpo de Telégrafos en general, y especialmente á los modestos empleados en el Gabinete Central, una prevención y animosidad tan injustificadas como patentes.

No pierde ocasión el órgano del Sr. Silvela para concitar, prevenir, hasta si es preciso hacerse eco de rumores propalados por Judas de la Corporación, á fin de crear contra los *Telegrafistas de poco fuste* la atmósfera de desvío, el recelo de los poderes; convirtiéndose desvíos y recelos, si no hubiera alma superior en el que dirige, en guerra franca y hostilidad manifiesta.

Hemos dicho con plena reflexión «Telegrafistas de poco fuste», no por deprimente título, que para nosotros esas conveniencias, esos distingos inhumanos á fin de dividir á los hombres en *castas*, ni son admitidos, ni nos parecen otra cosa que soberbias de espíritus mal educados, ó puerilidades vanidosas de seres pocos instruídos; hemos empleado esos términos, porque nos consta que para el colega no es precisamente todo el Cuerpo objeto de su genial antipatía, sino aquellos elementos, mayoría por cierto, que cometen la imperdonable falta de no pensar como los *dioses mayores* á quienes profesa culto el colega conservador.

Respetables son las opiniones todas cuando se practican y sostienen de buena fe, y por tanto acreedoras á nuestro respeto las del colega, aun que, ya lo sabe, tenemos la franqueza de decir que no nos entusiasman. Hay muchos, si bien no sabemos sean amigos particulares de *El Tiempo*, que, traicionando el Cuerpo merced al cual han vivido y llegado á ocupar puestos elevados (el puesto, no ellos) se hacen ahora—y un año ha por interesarles—campeones decididos del

orden, de la jerarquía, del principio de autoridad cuando ellos lo informan y de tal beneficio han de sacar provecho para el peculio y la influencia propios.

Tampoco estamos en ese campo, pues aun en la vida periodística no buscamos ni *hemos aceptado* apoyos con que se nos brinda, no tan espontáneos y candorosos como se pretendieran, ni tan frecuentes que más parecieran auxilio desdeñoso que ayuda amistosa, franca y expansiva.

Dando de lado estas cosas, que harían llorar si no causaran desdén, señalamos la actitud del colega como poco en armonía con el compañerismo en cuanto á periodistas, contraria á lo recto en cuanto al Cuerpo de Telégrafos. No es éste, como supone *El Tiempo*, levantisco y rebelde hacia los Superiores, y los comunicados que estos días han publicado *El Heraldo*, *El Imparcial*, *El Liberal* y *El País*, le habrán demostrado la injusticia de que se hizo eco. Los Telegrafistas de provincias y de Madrid, como empleados, no son ni *blancos ni azules*: ahora, si el colega pretende que todos sean de un color, *encarnado*, por ejemplo, eso es mucho pedir; porque acostumbrados á ver un solo color, tal vez padecieran *daltonismo*, por la absorción visual de dicho color. Además, el *blanco* ofende asimismo la pupila, y con el exceso del trabajo antojáseles á muchos que no es blanco, sino amarillo: feo matiz que les recuerda la ictericia ó les trae á las mientes la figura del usurero que les roba lo poco que ganan, con esos préstamos que podríamos llamar infamias si otro nombre más enérgico y adecuado no tuvieran en el Diccionario.

La inquina que el diario conservador manifiesta sin embozos contra la Corporación telegráfica, no es justa ni razonable. Buscó pretexto en la reunión familiar del 22 de Abril pasado, en la cual las expansiones de la amistad, la fraternidad con individuos de la prensa de todos matices, le hizo sospechar, pecando de suspicaz y receloso, no sabemos qué adhesiones á ideas gráficamente expresadas, y justa, justísimamente aplaudidas.

La cara fea es la que hay que arrojar, no el espejo que la reproduce; y de cierto que, siguiendo la metáfora, también se hacen poco gratos los espejos reproductores.

¿Tienen la culpa los Telegrafistas de que tan mal lo hayan hecho con ellos y el servicio los amigos del colega? Que él se muestre agradecido, santo y bueno, puesto que, además de ser sus ideales, no puede ir á feria en que menos pierda; pero los Telegrafistas, que deberían ser ascetas, no han alcanzado aún la virtud de la paciencia en el grado heroico que para los demás piden y desean los *liberales* inspiradores de *El Tiempo*.

Sépalos clarito: ni las insidias ni las amenazas serán parte á hacernos callar cuando los quejosos fundamenten sus peticiones: y si eso es soberbia y arrogancia que con energía y virilidad deben ó pueden ser corregidas, atribúyalo el colega, no á fines políticos de determinada bandería, tan llena

de buenos propósitos como la conservadora, sino al ejemplo *humilde* de sus propios amigos, que sólo por cuestiones de amor propio y personal opinión, llevaron á cabo un cisma de desastrosísimas consecuencias para el partido de orden moral, piedra angular del constitucional edificio español, según ellos.

Crea el colega que no va bien por el camino emprendido: si es que quiere *romper lanzas* por correligionarios que en su paso por la Dirección han dejado triste, funestísimo recuerdo, tema no se vuelvan *cañas* por buscar en prevenciones contra acreditados y celosos empleados (así reconocido y manifestado en el periódico oficial) argumentos para defender desastrosas gestiones, con sus ribetes de abusivas. Y crea asimismo que no es denostando, desdeñando y oprimiendo á un organismo tan útil y modesto, como adquirirá prosélitos para sus banderas: porque los ideales de la justicia, las aspiraciones del país, más los escucha y sigue el Cuerpo de Telégrafos, que la particular opinión, algo trasnochada en cuanto al concepto del mando y de la obediencia, que sustentan el colega silvelista y acaso algún otro que para él haga de Mentor de los Telémacos conservadores.

Vea, por fin, cómo la digna protesta á rumores y dichos calumniosos no se hizo esperar: enseñanza y actitud que demostrarán al colega y sus amigos que procedimientos autocráticos con puntas de despóticos, no pasan ya en silencio en España.

PUNTO Y RAYA.

## CARTA ABIERTA

CÁDIZ 20 de Julio de 1893.

Sr. D. Antonino Suárez Saavedra.—Bilbao.

Mi respetable amigo: Oblígame un deber de cortesía á contestar su carta del 5 del actual, publicada en EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL, por cuyo conducto, que á mi vez empleo, acaba de llegar aquélla á mis manos.

Tiene este género epistolar un inconveniente, que quisiera salvar á todo trance. Es en él difícil, más que en otro alguno, llevar las cuestiones á la altura donde se ciernen las ideas y elevarlas por encima de este bajo suelo donde nos agitamos con nuestros sentimientos y pasiones.

Usted ha conseguido, en su carta, esquivar este escollo, merced al dominio del idioma y á la facilidad con que su pluma, esa pluma que, no obstante estar medio rota, según usted dice, obedece tan sumisa á las inspiraciones de su cerebro.

Trataré de seguir sus huellas, prescindiendo, en lo posible, de su personalidad, á fin de evitar que los elogios que en caso contrario brotarían de mi pluma, pudieran interpretarse como obli-

gado homenaje del discípulo agradecido hacia el indiscutible maestro.

Que estamos en eterno período de organización, es cosa evidente. Y no puede suceder de otro modo, dado el impulso desorganizador que viene de arriba: que no toda la culpa debe caer sobre nosotros, aunque por nuestra falta de unión bastante parte tengamos.

Que si consiguiéramos tener una unidad de miras y agruparnos bajo una bandera de justicia y equidad, inspiraríamos más respeto á los que hasta aquí nos han tratado sistemáticamente con marcado desdén, también está en la conciencia de todos.

Pero éste es el punto capital de la cuestión. El encontrar una fórmula que aune los opuestos intereses de una corporación subdividida en castas hasta lo infinito; donde el desaliento de los mejores y probados se traduce de antiguo en esa anemia y falta de entusiasmo que nos caracteriza; donde á lo sumo, y con la inoportunidad resultante del delirio de un organismo enfermo, se observan esos movimientos epilépticos que—como usted dice—en ocasiones nos acometen, y que, sin conducir á nada práctico, dan lugar, pasada la fiebre que los produce, á hundirnos cada vez más en el caos donde nos hallamos.

Enormes deben ser los obstáculos que se oponen á nuestra regeneración, cuando hasta hombres que, como usted, parecen nacidos para el apostolado de las grandes ideas, se declaran desalentados y sin fe ya, en eso que llamamos ideales.

¡Con cuánta pena he leído este párrafo de su carta!

Si usted, que, al ver llevada á la práctica su idea del aniversario, ha conseguido lo que jamás consiguió otro alguno dentro de la Corporación telegráfica, el hacernos dar á todos un paso en firme en el camino de nuestra regeneración; si usted, á quien el prestigio de su nombre y su aptitud para imponerse por medio de su pluma, siente ahora desfallecer su ánimo y se declara impotente para luchar contra nuestro adverso destino, ¿quién podrá ser, entonces, tan esforzado de ánimo que se atreva en adelante á levantar una bandera que tales manos abandonan?

¿Pero habremos de resignarnos á seguir así indefinidamente? ¿Imitaremos á aquellas razas degeneradas que ante la adversidad se cruzan de brazos, ó haremos lo que aquellas otras civilizadas é inteligentes, cuya vida es un constante combate por el mejoramiento de su existencia?

En mi concepto, sólo hay dos caminos para salir de la situación en que nos encontramos.

O esperar que el remedio venga de arriba, ó procurarnos por nosotros mismos los medios de hacerlo práctico.

El primer camino, el de esperar que todo nos lo dén hecho, sería el más corto, pero es utópico. En estos tiempos de penuria por que atraviesa el Erario público, sería candidez de nuestra parte creer que la única preocupación que existe allá

arriba, con respecto á nosotros, no sea el de llevar las economías hasta más allá, quizás, de donde racional y humanamente sean posibles.

Así, aunque la suerte nos deparase, allá en la cumbre, un reformador de inmensos talentos, nada ganaríamos con ello. El político, cuyo interés está en hacer un presupuesto barato, se sobrepondrá siempre al hombre de administración, cuyo interés debiera estar en establecer un servicio en buenas condiciones de explotación, y los talentos de aquel reformador se tornarían en nuestro daño. Imposible, pues, esperar nada por este camino.

Queda el otro, el más largo, pero desgraciadamente el único posible. En él todo lo habremos de hacer por nosotros mismos; y para que nuestro trabajo fuese racional, y el edificio que hubiéramos de construir no se nos viniera encima, precisaría empezar la labor por los cimientos.

Todas esas energías que ahora consumimos inútilmente, serían fuerzas aprovechables si las dedicáramos á facilitar los medios de elevar el nivel científico de nuestra Corporación. Eso deberíamos hacer, efectivamente, si queremos que ella merezca algún día la consideración pública que en esta época de incesante progreso no se concede á nadie—como dice usted bien—por derecho propio, sino solamente á quienes tengan los estudios competentes para ello.

Todos nuestros esfuerzos deberían encaminarse á estrechar los lazos de compañerismo, uniéndonos en la comunidad de nuestros intereses y en nuestro amor á la Corporación, porque sólo así podríamos presentar soluciones concretas á los altos poderes, á la prensa, á las Cortes, del remedio de nuestro malestar siempre latente y de las causas que impiden hacer un buen servicio.

El prestigio que nos proporcionaría tal modo de proceder, aumentaría nuestro valer ante propios y extraños; y aun cuando los resultados no fueran inmediatos, tendríamos la satisfacción de trabajar por el porvenir de nuestra Corporación telegráfica. En cambio, de seguir como hasta aquí, iremos cada día hundiéndonos más y más en el descrédito, y quizás llegaríamos hasta la disolución del Cuerpo, si esta medida no fuera materialmente imposible.

Voy á terminar, porque ya he dicho aquí algo más de lo que me proponía decir, pues no es dado siempre hacer á la pluma esclava del pensamiento. Pero antes permítame usted que en nombre de ese amor á la Corporación que usted siente con tanta sinceridad como ninguno, le pida algo más que sus aplausos para aquellos que tengan corazón y esforzado ánimo para levantar bandera de unión y de justicia.

Hoy que la Redacción de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL se propone duplicar sus esfuerzos á fin de levantar el decaído ánimo de esta desalentada colectividad telegráfica, creo deben prestarle su leal apoyo cuantos por el porvenir de la misma se interesen.

Además, ¡qué nuevo honor para su nombre si

consiguiera usted reunirnos por segunda vez, á la invocación de su pluma, y de esta unión resultara la Escuela de Ingenieros electricistas, como de la primera resultó la celebración de nuestro aniversario!

Grande sería la labor; pero esto mismo hace más meritorio el intentarla.

Gracias por los conceptos lisonjeros de la suya, y cuente siempre con mi incondicional afecto.

ALFONSO MÁRQUEZ

## EN EL CONGRESO

DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE GOBERNACIÓN

*Sesión del 15 de Julio de 1893.*

El Sr. APARICIO.....  
Entre ellos, uno de verdadera importancia, y que es el urgente, porque tiene su eficacia dentro del presupuesto: es el relativo á la supresión de las estaciones telegráficas y telefónicas limitadas, para las cuales ha suprimido el señor ministro de la Gobernación el crédito consignado. Mis amigos y yo rogaríamos al señor ministro que no hiciera esa supresión, no sólo por referirse á funcionarios que no pueden ser declarados cesantes sin expediente, sino porque se trata de un elemento de progreso que hace poco ha sido llevado á los pueblos, y que, después de todo, significa el único lazo de unión de esos pueblos con el Estado; y si ese lazo desaparece, no les quedará más vínculo con la Administración central que el tristísimo y nada grato del recaudador de contribuciones.

Como este punto ha sido ya objeto de una pregunta dirigida por el señor conde de la Corzana al señor ministro, habiendo entrado, puede decirse, el asunto en la jurisdicción de ese amigo mío, dejo íntegra la cuestión para que él la trate más extensamente, y con esto damos por terminada la discusión de la totalidad para que el Gobierno se convenza una vez más, si ya no estaba convencido de ello, de que nuestro ánimo no es discutir toda la organización del Estado á pretexto del presupuesto, y prolongar el debate á roso y velloso, sino hacer aquella obra de crítica en la ley de Hacienda, que es nuestro deber hacer, y que, como véis, reducimos cuanto nos es dable.

El Sr. ALONSO CASTRILLO.....  
Su señoría, no sé si directamente ó aplazándolo para cuando se llegue á la sección correspondiente de Correos y Telégrafos, ha indicado algo respecto á supresión de estaciones telegráficas y de Temporeros. Ya será contestado S. S., porque sobre algo de esto se ha de insistir, y aun me parece que hay enmiendas respecto de ese punto. Yo no quiero adelantar ninguna idea; su señoría me perdonará, y no tomará á descortesía este silencio mío. Su señoría se hará cargo de que hay estaciones de esas donde apenas se han trasmitido ocho ó diez telegramas en todo un año y que esos empleados temporeros, que aun cuando sean Auxiliares permanentes no han sufrido más que un ligerísimo examen, demasiado ligero, según mis noticias, no pertenecen al Cuerpo de Telégrafos verdaderamente, y, por consiguiente, no se les puede perjudicar porque se suprima en beneficio del Es-

tado un servicio que no ha respondido al objeto con que fué creado.

No tengo más que decir.

El Sr. APÁRICIO: Respecto á Telégrafos, como S. S. ha oído, he declarado va á ser tratado más detenidamente lo que se refiere á este punto concreto.

Se leyeron por primera vez, y pasaron á la Comisión de presupuestos, los siguientes artículos-enmiendas presentados por el señor conde de la Corzana:

«Los Auxiliares permanentes que quedan fuera de servicio á consecuencia de las reformas de este presupuesto, tendrán derecho de prioridad entre todos los de su clase para ser colocados en las vacantes que vayan ocurriendo en las estaciones limitadas del Estado.

»Palacio del Congreso 15 de Julio de 1893.—El conde de la Corzana.—Marqués de Figueroa.—Carlos Castel.—Lorenzo Domínguez Pascual.—Javier Los Arcos.—El marqués de Lema.—José María Pianas y Casals.»

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva aceptar la siguiente enmienda á la sección 6.ª «Ministerio de la Gobernación»:

»Todas las estaciones telegráficas ó telefónicas establecidas hoy día, y que radican en poblaciones que son cabeza de partido judicial ó capitalidad de distrito electoral, continuarán como hasta ahora, siendo desempeñadas y administradas por empleados del Cuerpo de Telégrafos, y por cuenta del Estado.

»Palacio del Congreso 15 de Julio de 1893.—El conde de la Corzana.—Joaquín Sánchez de Toca. Lorenzo Domínguez Pascual.—Agustín Bullón.—Germán Avedillo.—Francisco Martínez González.—Emilio Junoy.»

Se leyó por segunda vez la enmienda del señor conde de la Corzana al art. 2.º

El Sr. PRESIDENTE: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. MONARES: La Comisión no tiene inconveniente ninguno en aceptar esa enmienda.

Hecha la correspondiente pregunta, se tomó en consideración; y puesta á discusión como artículo, fué aprobada.

Se dió segunda lectura á otra enmienda del señor conde de la Corzana al art. 3.º

El Sr. PRESIDENTE: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. MONARES: La Comisión no tiene inconveniente en tomar en consideración la enmienda que acaba de leerse, si bien ha de imponer una condición; y es, la de que, de entrar nuevamente estos individuos en funciones, prueben su aptitud para el desempeño del cargo.

El Sr. PRESIDENTE: El señor conde de la Corzana tiene la palabra.

El señor conde de la CORZANA: Ya que uso de la palabra en este momento, aprovecho también la ocasión para dar las gracias al Sr. Ministro y á la Comisión, por haber aceptado el otro artículo que he tenido la honra de presentar.

Indudablemente, á la observación que hace el señor Director de Comunicaciones á esta segunda enmienda, no veo que se pueda oponer nadie; porque los que hoy están en el desempeño de esas funciones y han probado ya su aptitud, no han de tener inconveniente ninguno en volverla á demostrar. Por consiguiente, si no es más que eso, si se trata de las mismas aptitudes que tienen hoy día y

en las mismas condiciones con que han entrado á pertenecer al Cuerpo de Auxiliares de Telégrafos, acepto lo que propone el Sr. Monares.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Monares tiene la palabra.

El Sr. MONARES: De lo que se trata es puramente de una precaución para el caso de que algunos de esos individuos, por estar bastante tiempo fuera del servicio, olvidaran algo de lo aprendido, ó por entrar en estaciones de mayor categoría donde fuera necesario, por la importancia del servicio, aumentar sus conocimientos. »

Se leyó la enmienda del señor conde de la Corzana con la modificación propuesta por la Comisión, y fué tomada en consideración, anunciándose que constituiría un nuevo artículo.

Sobre este artículo se abrió discusión, y habiendo pedido la palabra el Sr. Alvarado, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Alvarado.

El Sr. ALVARADO: Únicamente para llamar la atención del señor Ministro y de la Comisión hacia la injusticia que va á cometerse con los Auxiliares permanentes que quedaron excedentes por anteriores reformas, fundadas, como éstas, en necesidades económicas.

Esos Auxiliares tenían los mismos derechos, habían dado las mismas pruebas de aptitud, y por iguales razones quedaron excedentes por los otros Auxiliares á que se refiere la enmienda del señor Conde de la Corzana; y ya que respecto de estos últimos se consigna el derecho de que vuelvan á ser colocados á medida que haya plazas vacantes, ¿por qué no se ha de hacer la misma consignación de derecho respecto de los Auxiliares permanentes que en reformas anteriores habían quedado en situación de excedencia? Creo, por consiguiente, que lo más justo sería que esta resolución que va á tomar el Congreso se hiciera extensiva á todos los que, habiendo sido Auxiliares permanentes de Telégrafos, hubieran quedado excedentes por virtud de medidas de carácter económico.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (González): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (González): Los Auxiliares permanentes de Telégrafos que antes estaban en situación de excedentes, están comprendidos de antemano en la misma disposición que vamos á adoptar; pero permaneciendo, como permanecen, dentro del Cuerpo, estando incluidos en un escalafón, no necesitan que se les declare derecho preferente sobre los que en lo sucesivo aspiren á ingresar en el Cuerpo. La enmienda del señor conde de la Corzana ha tenido por objeto asegurar el porvenir de los Auxiliares permanentes que por virtud de esta reforma que vamos á hacer en la ley de presupuestos suprimiendo las estaciones que no se consideren necesarias, queden en situación de excedencia, á fin de que no se entienda que esta situación es indefinida y no se les prive de la esperanza de volver á pertenecer al Cuerpo. Por eso se les consigna el derecho á ingresar en las vacantes que ocurran.

Pero como ese derecho preferente no es un derecho preferente sobre los demás individuos del Cuerpo, sino sobre los que en lo sucesivo viniesen á ingresar de nuevo, yo creo que la manifestación que acaba de hacer mi amigo el Sr. Alvarado es innecesaria; porque, sin necesidad de que la Comisión ni el Gobierno hagan aclaración ninguna, la situación legal de los que por anteriores re-

formas quedaron excedentes, es perfectamente clara, y ya se sabe que continúan dentro del Cuerpo, dentro de su escalafón, y con derecho á ser nuevamente colocados á medida que ocurran vacantes. No necesitaban, pues, esta declaración los anteriores excedentes; los que sí la necesitaban son los que, por virtud de la nueva reforma, van á quedar también en situación de excedencia; á éstos se aplica la enmienda del señor conde de la Corzana, y la hemos admitido para que nunca pueda entenderse que, tratándose de Auxiliares permanentes, y suprimiéndose la mayor parte de las estaciones cuya creación dió lugar á que esos funcionarios ingresaran, por el hecho de suprimirse hoy las estaciones esos funcionarios quedaban indefinidamente separados. Bajo este supuesto, ha creído la Comisión, lo mismo que el Gobierno, que la enmienda del señor conde de la Corzana era pertinente.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alvarado tiene la palabra.

El Sr. ALVARADO: Desde el momento en que el señor Ministro reconoce que todos los que se encuentran en las mismas condiciones están comprendidos en la letra de la enmienda del señor conde de la Corzana, yo no tengo ningún inconveniente en aceptarla.

Sin más discusión quedó aprobado el artículo con la modificación indicada.

Puesto á discusión el capítulo 14, con la enmienda aceptada, dijo:

El señor conde de la CORZANA: Señores diputados: hace días que tuve la honra de dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación, suplicándole que se sirviese dar algunas explicaciones respecto del proyecto que ya se había publicado en la prensa, y que hoy hemos visto confirmado en el proyecto de presupuestos presentado á la Cámara, por virtud del cual, el señor ministro de la Gobernación presenta como economía en el presupuesto de Correos y Telégrafos la supresión próximamente, de 200 estaciones telegráficas de España. El señor ministro de la Gobernación, siempre amable y deferente con todos los diputados, pero muy especialmente con el modesto que en este momento tiene la honra de dirigirse al Congreso, tuvo la bondad de contestar á aquella pregunta, pero lo hizo realmente en términos que no podían convencerme; sobre todo, su contestación parecióme que contenía una amenaza para los pueblos, tan grande, que los dejaba completamente aislados y sin servicio ninguno de Correos y Telégrafos. Y á tal punto tuve este temor, que bien á pesar mío he de anunciar al señor ministro de la Gobernación una interpelación sobre este punto.

No he cumplido aquella promesa por dos razones: la primera, porque no me gusta molestar jamás al Congreso haciéndole que tenga que soportar peroraciones más, y que como más han de ser malas, y sobre todo porque estando ya tan próxima la discusión del presupuesto del ministerio de la Gobernación, teniendo que discutirse los capítulos y los artículos del presupuesto de la Dirección general de Correos y Telégrafos, creí que sería más oportuno en esta ocasión tratar de ese asunto, porque además podría hacerlo con alguna más extensión, porque á primera hora de sesión ya sabéis que la campanilla presidencial está siempre alerta, y es difícil extenderse en preguntas é interpeleaciones. Voy, pues, al mismo tiempo que á discutir el presupuesto de Correos y Telégrafos, y

al mismo tiempo que censuro esa medida que proyecta el señor Ministro de la Gobernación; y si el señor Presidente de la Cámara me lo permite, para molestar al Congreso lo menos posible, en vez de hablar artículo por artículo en lo que se refiere á Correos y Telégrafos, trataría de una vez lo que á los seis capítulos restantes se refiere.

El señor PRESIDENTE: Desde luego puede hacerlo su señoría.

El señor conde de la CORZANA: Realmente, señores diputados, es triste el estado de nuestra Hacienda, y si este estado no nos hubiese ya obligado á hacer economías y á lesionar sagrados derechos, tanto en el clero como en Guerra, como en Marina y en toda clase de funcionarios del Estado, en vez de levantarme hoy aquí á pedir *economías verdad*, y no las que vienen en el presupuesto de Correos y de Telégrafos, me levantaría más bien á pedir aumentos de personal y aumentos de retribución de este personal de Telégrafos, que realmente es uno de los Cuerpos que más trabaja, y el peor retribuido de todos.

El Cuerpo de Telégrafos, yo no sé por qué, pero es un hecho que desde su creación viene siendo víctima de unos y de otros; continuamente se le viene aumentando el trabajo, pero jamás, ni por casualidad, se le ha aumentado la dotación ni se ha aliviado en nada el estado de sus individuos: desde el año 1870, sobre todo, se viene marcando esa tendencia, cuando se reformó el reglamento del Cuerpo, en el cual se aumentaban bastante las condiciones que se necesitaban para ingresar en el Cuerpo, y en cambio se disminuyó sueldo que correspondía al salir de la escuela, de 10.000 reales á 6.000 reales, y se estableció una escala y unas reglas de ascenso tales, que los que entraron en aquella convocatoria, hace veintitrés años, el que más ha obtenido 500 pesetas de aumento en su sueldo; pero en cambio al que menos se le ha aumentado en la proporción de un doble ó un triple el trabajo que tiene que desempeñar.

Para demostrar esto tengo que presentar unas estadísticas de Correos y Telégrafos, no de los tres últimos años, porque estas estadísticas van allí algo retrasadas; pero sí desde el año 1855 hasta el 1889. Examinando el número de empleados del Cuerpo de Telégrafos y el número de las estaciones durante esos años, se observa una gran desproporción entre el aumento de estaciones y el aumento de empleados.

Hay datos que quiero someter desde luego á la consideración del Congreso. Por ejemplo: en 1875 había 1.320 empleados para 256 estaciones. En 1880 los mismos 1.320 empleados servían para 96 estaciones más; de suerte que en 1875 resultaba una proporción de 5,16 empleados por estación, y en 1870 la proporción era de 3'75.

Pues esta desproporción viene aumentando hasta el año actual, en que el señor ministro de la Gobernación nos presenta un presupuesto en que el número de estaciones y el de empleados están en una proporción de 1'89 empleados por estación telegráfica. Y claro está que en estos empleados se cuenta desde el Subdirector hasta el último escribiente.

Es ciertamente extraño que sea el señor Ministro de la Gobernación actual quien haya disminuído de tal manera el número de empleados del Cuerpo de Telégrafos para el servicio de las estaciones abiertas, porque demuestra

que S. S. ha cambiado de opinión de algunos años á esta parte. Siendo el Sr. González director general de Comunicaciones, cargo que desempeñó, como todos los que desempeña, con grandísima ilustración y muy á gusto del Cuerpo de Telégrafos, defendió S. S. una cosa muy distinta de lo que ahora propone. En aquella época proponía el Sr. D. Venancio González 1.107 individuos de personal subalterno para 170 estaciones; y todavía dijo en un discurso que pronunció, elocuentísimo como todos los suyos, que era escaso ese personal. Pues calcule S. S. si será escaso el personal que ahora propone.

Deduciendo de aquel número un empleado por cada una de las 75 estaciones que entonces había, y dos por las estaciones completas, resultaba que el personal que tanto defendió el Sr. D. Venancio González siendo director de Comunicaciones, y que aún consideraba S. S. escaso en aquella época, era de 12'77 por estación permanente; y hoy cree que estará bien atendido este servicio con 1'39 empleados por estación.

Y aquel criterio le sostuvo S. S. también siendo Ministro en el año 1882 y en 1886. En aquella época dijo S. S., en el presupuesto que presentó, que para 561 estaciones necesitaba 466 oficiales primeros, 188 segundos, 100 aspirantes de primera, 570 de segunda, 45 auxiliares femeninos y 112 temporeros. Total, 1.471 empleados para 561 estaciones; más 21.125 pesetas para el personal que había de servir la estaciones nuevamente creadas. Pues bien, señores diputados; para 968 estaciones propone el señor ministro de la Gobernación, en el presupuesto que está sobre la mesa, 400 oficiales primeros, 400 oficiales segundos, 95 aspirantes primeros, 249 aspirantes segundos, 237 aspirantes terceros y 153 temporeros; total: 1.567. Es decir, que el señor ministro de la Gobernación quiere que 407 estaciones más que las que había en 1886 sean servidas únicamente por 86 individuos más que los que había entonces en el Cuerpo de Telégrafos. Esa aspiración del señor Ministro se llevará quizá á cabo, pero indiscutiblemente se llevará á cabo haciendo un servicio pésimo y detestable. (*El señor ministro de la Gobernación:* ¡Si se está haciendo! ¡Si lo tienen ya hoy!) ¡En buenas condiciones se hace! (*El señor ministro de la Gobernación:* Todo lo mejor que se puede.) Si con este personal no puede ser en buenas condiciones, es imposible. Eso es lo que discutimos. Hoy se hace mal, y aún quiere suprimir S. S. 207 auxiliares permanentes; pues se hará mucho peor. (*El Sr. Ramos Calderón:* Así hubiera líneas como hay buen personal.) Si no se hubiera suprimido ese personal, estaría bien: así está mal porque no hay personal ni aparatos para las líneas; pero no es que el personal sea malo. (*El Sr. Ramos Calderón:* He dicho que es muy bueno.) Tan bueno como es, que con los elementos que se le da hace el servicio como lo hace. (*El Sr. Ramos Calderón:* He dicho que ojalá hubiera líneas como hay buen personal.) Yo no me opongo á que se hagan economías, como lo demostré en las Cortes pasadas siendo individuo de la Comisión de presupuestos. Lo mismo desde el banco de la Comisión que desde éste, no me opongo á todo lo que creo que es conveniente á los intereses del país; pero el señor ministro de la Gobernación sabe cómo se hacen las economías en el Cuerpo de Telégrafos. S. S. lo conoce á fondo y sabe que donde hay que hacerlas no es en los empleados de abajo, sino en los de arriba, porque el personal principal de Telégrafos prácticamente está demos-

trando todos los días que no es tan indispensable como pretende.

Su señoría sabe muy bien que hace cuatro ó cinco meses un alto empleado, y que hoy está cerca del señor Ministro, no en la Dirección, sino en el Ministerio, fué destinado á uno de los principales centros del Norte. Este empleado, que goza siempre de gran influencia con todos los Gobiernos, llegó á tomar posesión de su destino, y á los pocos días volvió á Madrid y lleva cuatro ó cinco meses sin haber vuelto á poner los pies en ese Centro del Norte, al que no fué más que á tomar posesión para poder firmar la nómina. Ese Centro marcha perfectísimamente sin él; de modo que pudiera muy bien haberse suprimido esa plaza de 26.000 reales, mejor que las de 9 auxiliares con 3.000 reales cada uno; pero suprimir los empleados subalternos cuando, según ha dicho antes su señoría, se hace el servicio *lo mejor que se puede*, no es lógico. ¡Ya lo creo que se hace el servicio lo mejor que se puede! Pero ¿sabe S. S. una de las causas del grandísimo retraso que tienen todos los telegramas en Madrid? Pues es la falta de cuatro ó seis empleados subalternos en la Central.

Voy á darle á S. S. un dato que quizá no conozca, no porque S. S. no se ocupe de eso, yo no puedo hacer esta suposición respecto de S. S. que tanto interés demuestra siempre por los centros que tiene á su cargo; pero hay detalles que no se pueden saber; yo lo sé, porque ha dado la casualidad de que lo he visto. En la Central se tiene calculado, por los individuos de Telégrafos, que se reciben para repartirlos en el radio que corresponde á la Central, no á las demás estaciones, unos 150 telegramas por hora.

Pues bien; yo le explicaré á S. S. la causa del retraso de cinco ó seis horas que sufren esos telegramas en la repartición. Es muy sencillamente: en la Central, al lado de los aparatos, á medida que se reciben los telegramas, el Oficial los cuelga, los chicos repartidores los recogen y los llevan á lo que se llama allí, que el Sr. Monares lo sabrá, la mesa de registro, mesa en la cual hay que hacer las siguientes operaciones: poner en el libro-registro el número de orden, el nombre del expedidor, el nombre del consignatario, la procedencia, el número de palabras del telegrama, y dos sellos, uno en el recibo y otro en el telegrama; después hay que doblarlo, pegarlo y echarlo á la mesa de repartición. Para todas esas operaciones hay un empleado, que tiene 10 reales diarios; por poco que tarde en cada telegrama tardará un minuto, y por tanto, una hora después de empezar, tiene un retraso de 9 telegramas. Si hubiera un par de empleados más, de esos de á 3.000 reales, cada día el servicio se haría más rápidamente y los telegramas alcanzarían una ventaja de cinco ó seis horas.

Yo creo que si el Sr. Monares se hubiese preocupado un poco y hubiese nada más que hojeado el decreto de 13 de Enero de 1891, en el cual se clasificaban las categorías de las estaciones telegráficas, con sólo la lectura del preámbulo, se hubiera convencido de que, sin tocar á ese personal subalterno, tan necesario, tan indispensable y tan escaso, se podía llegar á mucho mayores economías de las que proponen hoy el señor ministro y la Comisión al Congreso.

En ese real decreto se proponía que quedaran reducidas á 27 las estaciones permanentes; se creaban 76 esta-

ciones semipermanentes, abiertas hasta las doce de la noche; se rebajaban hasta 54 lés completas, hasta las nueve de la noche, y las demás eran limitadas. Si S. S. hubiera visto la diferencia que hay entre este presupuesto y el que discutimos, habría observado la diferencia de economías, no dejando en la calle más que 125 empleados. Estos 125 empleados podían también no suprimirse, porque podían haber venido á reemplazar á los Temporeros, que se llaman Temporeros no sé por qué, toda vez que es tal la costumbre de tenerlos en Telégrafos, que se les puede llamar permanentes. Pero por el sistema que proponía el actual señor ministro de la Gobernación el año 1869, que luego puede decirse que se reprodujo el año de 1882, y que defendió en el Senado el Sr. González, y el actual presidente del Consejo de ministros aquí, siendo ministro de la Gobernación; aquel proyecto que por lo visto ha olvidado el Sr. D. Venancio González, aquel proyecto se podía haber traído hoy, haciendo más economías que las actuales con sólo aquella famosa reforma que con tanto talento defendió S. S. en el Senado, de que hubiera un solo Jefe de Correos y Telégrafos en cada provincia. No sé si recordará las economías que se hacían, pero reportaba las siguientes: seis administraciones de segunda, á 5.000 pesetas, 300.000; ocho de tercera, con 4.000, 32.000; 15 Oficiales, con 3.500, 52.500, y 20 con 3.000, 60.000; total, 174.500 pesetas de economía.

Podían haberse suprimido también algunos Inspectores y algunos otros Jefes de Centro y los Administradores de primera clase del ramo de Correos, de los cuales decía S. S. en aquellos famosos discursos que jamás había sido probada la utilidad de conservarlos. Por estas reformas se podrían suprimir dos Inspectores de Correos á 7.500, 15.000; 14 Jefes de Centro á 6.500, 91.000; y un Jefe de Administración con 6.500; total, 112.500 pesetas.

Con todo esto, y con lo que ahora voy á indicar, ya que el señor Presidente me ha autorizado para que en este discurso me ocupe en todo el servicio de Correos y Telégrafos, verá el señor ministro de la Gobernación cómo, sin perjudicar tanto como perjudica con ese presupuesto, se puede obtener una suma de economías mayor de la que se va á conseguir.

La partida sexta del capítulo 16 podía rebajarse á 5.000 pesetas, haciendo que las estaciones de Alhucemas, Gomera y Chafarinas presten servicio de día completo, es decir, hasta las nueve de la noche; y esta no es la mía, que ya sabe el Sr. Monares que es una proposición hecha por el mismo Cuerpo de Telégrafos.

En el art. 2.º del mismo capítulo «Indemnizaciones», pueden también hacerse economías. Dice allí: «para estudios, revistas, comisiones y premios, trabajos especiales y extraordinarios, 30.000 pesetas»; y esa cifra podría rebajarse muy bien á 10.000, porque los estudios de las líneas deben hacerlo los Jefes de reparaciones, pues sabe el Sr. Monares que ya, sólo con este objeto, se les concede una gratificación de 1.000 pesetas anuales.

La partida cuarta del mismo artículo podría suprimirse en absoluto. El año pasado no fué ningún Oficial facultativo á completar su instrucción al taller; y además las reparaciones que allí se hacen en el material de estación muy bien pueden hacerlas los numerosos Oficiales mecánicos cuyos haberes se consignan en presupuestos. Hay, si no recuerdo mal, para este servicio, 10.000 pesetas.

La partida quinta, «Personal facultativo encargado de

reparaciones», etc., podría reducirse en 7.000 pesetas, quedando sólo 49.000, ó sean 1.000 pesetas para cada uno de los 49 Jefes de provincia, cosa que no existe hoy, porque hoy no existen más que 44 Jefes, que tienen asignadas en el presupuesto, no sé por qué, 56.000 pesetas.

Todas estas economías que enumero así por encima, lo mismo en lo consignado para los 26 Jefes superiores de ambos ramos, dan el siguiente resultado:

	<i>Pesetas.</i>
La consignación para Temporeros....	125.000
Supresión de 26 Jefes superiores de ambos ramos.....	171.000
Supresión de 49 Jefes provinciales de Correos.	174.000
Rebaja partida, estudios, revistas, etc.....	20.000
Supresión de la partida cuarta del mismo artículo.....	10.000
Rebaja partida quinta. ....	7.000
Rebaja partida sexta.....	5.000
	512.000

Pero no considero toda la suma como economía total, deseando que las economías se hagan siempre sin perjudicar, ó perjudicando lo menos posible. Se podrían rebajar 171.000 pesetas para medio sueldo á los empleados que quedaran excedentes, y resultaría una economía de 340.700 pesetas; bastante mayor que la que propone la Comisión, que no llegará, á pesar de desorganizar los servicios, á 180.000 ó 190.000 pesetas, como luego demostraré.

Además, hay que tener en cuenta que esta reforma no es original mía, sino que la ha propuesto varias veces el señor ministro de la Gobernación.

Dicho esto, voy á entrar, para concluir lo antes posible, á tratar de la supresión de esas 200 estaciones telegráficas y telefónicas. Esto trae consigo la supresión de 25 Auxiliares permanentes de primera, 199 de segunda y 83 de tercera, ó sea un total de 207 individuos, quedando sólo 276 de la última clase, con la denominación de Aspirantes terceros. ¿Qué economía va á traer esa supresión? Ninguna. Y no sólo no va á traer ninguna economía, sino que va á traer muchos gastos; y por cierto sería bueno saber cómo, de qué manera y de dónde se va á sacar el dinero para satisfacerlos.

Al suprimirse esas 200 estaciones telegráficas y telefónicas, los pueblos se van á ver en la dura necesidad de renunciar á tener teléfono ó telégrafo, ó, mejor dicho, teléfono, si no cargan con el gravamen de sostener los Ayuntamientos los empleados y todos los gastos que el teléfono pueda producir. Me parece que, en síntesis, esto es lo que decía el señor ministro de la Gobernación cuando decía que las estaciones telegráficas se convertirían en telefónicas y se proponía á los Ayuntamientos si querían sufragar los gastos. (*El señor ministro de la Gobernación: Los Ayuntamientos que crean eso preferible, porque puede haber Ayuntamientos que quieran conservar el telégrafo.*) No creo que haya un solo Ayuntamiento que quiera conservar el telégrafo, porque eso exige un empleado á quien por lo menos se tendrá que dar 3 ó 4.000 reales, mientras que el teléfono puede estar servido por un empleado, que cueste menos, y los Ayuntamientos no están para soportar muchas cargas. No sé si los Ayuntamientos de Toledo podrán soportarlas. (*El señor minis-*

tro de la Gobernación: Están como todos); pero yo aseguro á S. S. que en mi provincia, Segovia, no hay ni un solo Ayuntamiento que pueda soportar esa carga.

Al suprimir el empleado de Telégrafos que hoy desempeña la estación telegráfica postal, ¿están decididos el señor Ministro y la Dirección á enviar á la misma población un empleado de Correos? Este es un punto en que he de insistir mucho, y que es de grandísima importancia; porque ya sabemos que habrá telégrafo ó teléfono en los pueblos en que el Ayuntamiento quiera hacer ese gasto; pero ¿se va á quitar á los pueblos la estafeta de Correos? (*El señor ministro de la Gobernación*: Donde haga falta, no.) Pues si no se les quita la estafeta, habrá que mandar un empleado que cueste por lo menos 3 ó 4.000 reales, que es lo que hoy cuesta el empleado de Telégrafos: ¿dónde está la economía?

Añadid á esto que en esas poblaciones en que los Ayuntamientos estén dispuestos á cambiar el telégrafo por el teléfono, habrá que hacer gastos para verificar este cambio: ¿y quién va á sufragar esos gastos? (*El señor ministro de la Gobernación*: El Estado.) ¿Sabe el Sr. Monares que cuesta cada estación de esas más de 200 pesetas? (*El señor ministro de la Gobernación*: ¿Y el material telegráfico que se recoja?—*El Sr. Monares*: Esa operación no sólo no le cuesta al Estado, sino que es una economía.) ¿Dónde ha consignado el señor ministro en ese presupuesto cantidad para recoger ese material? Se le ha olvidado. ¿Cree S. S. que el desmontar una línea y su estación telegráfica ó telefónica es echar la llave á la puerta, metérsela en el bolsillo y marcharse? Hacen falta muchas operaciones, muchos trabajos y muchos gastos, y entre ellos hay uno muy grande, que es el arrastre del material. ¿En qué partida del presupuesto lo ha consignado S. S.? Eso pensaré S. S. sacarlo de esa mina que debe haber en la Dirección de Correos y Telégrafos, que por lo visto no la ha descubierto todavía el señor Gamazo, pero ya se pondrá en busca de ella. Es una mina que realmente produce mucho, porque está produciendo para pagar á los Temporeros, en vez de 10.500 pesetas que corresponden mensualmente del crédito de 125.000 pesetas que está consignado en el presupuesto, 24 y 26.000, que se pagan en algunos meses. Quizá de esa propia mina va á salir eso; pero esa mina no ha dado siempre para recoger el material, porque, por ejemplo, el material que se retiró en el telégrafo de Madrid á Burgos, cuando se cambió el hilo de hierro galvanizado por el de bronce, sigue todavía en la carretera abandonado y echándose á perder. Hay 90.000 kilos de hilo, que si la Dirección ha sabido que existen, ha sido, si no me han informado mal, porque unos labradores han venido á comprar lo que quedaba, después de que otros habían pasado por allí y se habían surtido de cuanto necesitaban.

Ya que en este presupuesto no se consigna cantidad alguna para desmontar todas esas estaciones telegráficas, debería consignarse algo para recoger esos hilos, para que no se echen á perder más de lo que están, que todavía podrían ser útiles y convenientes para otras estaciones. Una de las razones que dió el Sr. Monares cuando se habló de eso, fué que no había crédito, porque dió la casualidad de que al hacerse el presupuesto para recoger todos esos hilos y hacer el canje del hilo de bronce por el hilo de hierro, se olvidaron de consignar la cantidad necesaria para el arrastre de todo ese material al depósito

que se le destinaba. (*El Sr. Monares*: Se habían olvidado los amigos de S. S.) No; á quien se le olvidó fué á la Dirección. (*El Sr. Monares*: Conste que yo no era Director entonces.) Yo no me refiero á S. S.; me refiero á la Dirección, á esos altos empleados á cuyas manos se entrega S. S., como se han entregado otros Directores. Yo no le ataco á S. S.; me inspira S. S. demasiada simpatía para hacerlo; yo me refiero á todos los Directores de Correos que se entregan en manos á que no deberían entregarse, y así resulta que se ven cosas como aquella y cosas como este presupuesto.

Que se van á poner empleados en las estafetas donde se supriman los empleados de Telégrafos. ¿Con qué asignación? ¿De dónde va á salir esa cantidad en el presupuesto, si en el personal de Correos viene próximamente la misma, con alguna pequeña disminución? ¿Es que esa mina de que hablaba antes produce tanto? Indiscutiblemente se quedarán los pueblos sin estafeta, á no ser que sea verdad lo que se ha dicho de que se piensa entregar á los mismos pueblos el servicio postal; es decir, ponerlo en manos de un empleado del que no se puede recabar responsabilidad ninguna por la pérdida de certificados ó de valores declarados.

Yo creo que eso no puede ser; y no siendo, los pueblos se quedarán sin estafetas.

Voy á decir una cosa al Sr. Monares, que quizás no sepa. Aquí tengo una lista de las 200 estaciones que piensa suprimir S. S., lista que, por el artículo que he tenido la honra de presentar, está ya muy variada, puesto que esta lista interesa á muchos Juzgados y á muchas capitales de distritos electorales; pero esta lista está hecha fundándose en las palabras que pronunció en el Congreso el señor ministro de la Gobernación, de suprimir las estaciones telegráficas y telefónicas que no produzcan lo bastante para su sostenimiento.

Pues hay dos que no rentan absolutamente nada, una de ellas Cullera, y la otra Sueca, y éstas no se suprimen. ¿Y sabe S. S. por qué no rentan nada? Porque hay otra estación telefónica municipal en cada uno de los mismos pueblos, y todos los vecinos se sirven de él cuando lo necesitan, y no del establecido por el Estado. Pues bien; estas estaciones no se suprimen, y en cambio veo aquí suprimidas algunas tan importantes como la de Jerez de los Caballeros. (*El Sr. Monares*: Me choea mucho que sepa S. S. las estaciones que se van á suprimir, porque yo no lo sé.) Porque á S. S. le pasa en esto como en los presupuestos, que no sabe muchas cosas: yo lo sé porque me ha facilitado la lista á quien que conoce el pensamiento de los que inspiran á S. S.

El Sr. MONARES: Su señoría sabe, porque lo puede saber todo el mundo, teniendo la última estadística oficial, las estaciones cuyo rendimiento no llega á 5 céntimos ni á una peseta; y de las palabras que dió el señor ministro de la Gobernación ha deducido S. S. que ese es mi pensamiento; pero ni S. S. ni nadie sabe las estaciones que se van á suprimir, porque yo, que me estoy ocupando de ello, no lo he revelado á nadie.

El señor PRESIDENTE: Como se está discutiendo el presupuesto así á la inglesa, no he tenido inconveniente en que interrumpiera el Sr. Monares al señor conde de la Corzana. Pero eso de contestar antes de que acabe, eso ya me parece un poco fuerte.

El señor conde de la CORZANA: Yo he oído al señor

Monares con mucho gusto, por más que se ha levantado algo airado contra mí. Pero si las estaciones que yo nombro se pensaban suprimir ó no, esa será una cuestión que vendrá más tarde, Sr. Monares. Quizá después de hecha la reforma, tenga que hacer la interpelación que anuncié hace días, y que no exp'ané por esperar á este momento; porque mucho me temo que, si no ha cambiado grandemente el partido liberal, no haya un gran espíritu de justicia en los cálculos. (*El Sr. López Oyarzábal*: Lo mismo que hizo el partido conservador suprimiendo Juzgados). El partido conservador lo que hizo fué crear doscientas. (*El Sr. López Ayarzábal*: No; hablo de la supresión de Juzgados.) Pues en cuanto á Juzgados, suprimió, entre otros, el que representaba el Sr. D. Gustavo Ruiz, diputado conservador.

El tiempo dará la razón á quien la tenga, Sr. Monares. Entre todos los proyectos que tiene S. S. en estudio, está el de la supresión de la estación de Jerez de los Caballeros, sobre la cual se dijo, á la llegada del partido liberal, que no debía haber un Auxiliar permanente con 4 000 reales, ó sea de segunda clase, porque esta categoría era inferior á la importancia que tenía la estación misma, y se envió un Oficial de telégrafos con 8.000 reales, y además con la agravante de que al Oficial había que pagarle el alumbrado, la calefacción, los gastos de escritorio y todos esos gastos que, como sabe el Sr. Monares, satisfacen los auxiliares con su sueldo. Pues entonces se aumentó el gasto y la categoría de aquella estación, enviando un Oficial con 8.000 reales, y hoy se viene á decir que no rinde nada y que hay que suprimirla, siendo estación que viene á rentar, por el número de telegramas que expide, unas 3.000 pesetas.

Pero de estos casos hay otros; y aunque al Sr. Monares le moleste, tengo que hacerle otra observación. Las listas que tengo, dice S. S. que no son exactas, y que nadie sabe lo que piensa S. S. Pues entonces, le voy á prevenir una cosa para que no cometa un error. No olvide S. S. que las estaciones intermedias está terminantemente prohibido que estén en poder de los Ayuntamientos. No fuera á dar la casualidad de que, en esas listas que está confeccionando S. S., entraran las 40 ó 50 que hay en la lista que me han dado, y que son estaciones intermedias; dándose el caso, si eso se llega á realizar, de que el cacique, el alcalde ó el alguacil del Ayuntamiento pudieran intervenir y sorprender ó interrumpir las comunicaciones del Gobierno con Sevilla, Barcelona, Santander, Coruña, ú otras poblaciones; y, sobre todo, que los caciques estuvieran continuamente fiscalizando los actos del Gobierno y su correspondencia y telegramas, como los del público en general.

Yo no quiero molestar al Sr. Monares, y por tanto voy á dar punto á mi discurso. Renuncio á leer la lista de las estaciones que piensa suprimir S. S.; la habría leído con gusto, si no se hubiese aceptado la enmienda ó artículo que he tenido la honra de presentar, porque hubiese resultado realmente muy curioso que fuese yo profeta, si es que S. S. no se lo ha dicho á nadie, y que adivinara el pensamiento del Sr. Monares.

Y termino ya con una pregunta al señor ministro de la Gobernación y al Sr. Monares, preguntando si persisten en suprimir esas 200 estaciones; y en caso afirmativo, si van á suprimirse también las estafetas de esas 200 estaciones telegráficas ó telefónicas, con lo cual se produciría

una economía indiscutible; suprimida la estafeta y suprimido el teléfono, claro está que resultaría la economía; pero es tal el perjuicio que reportaría á los pueblos esa supresión, es tal la desorganización que traería al servicio, que yo no lo puedo creer; y en el caso de que SS. SS. me contestaran que no es ésta su intención, como yo veo que en el presupuesto no hay cantidad ninguna para pagar á los empleados de Correos que desempeñen esas 200 estafetas, desearía, para tranquilizarme, que, si no es revelar un secreto de lesa Nación, se sirviera decirme el señor Ministro ó el Sr. Monares de dónde van á sacar el dinero para pagar á esos empleados de Correos de las estaciones que van á suprimirse; sepamos dónde está esa mina; sepamos de dónde se va á sacar el dinero; que en sabiendo esto, ya podemos tranquilizarnos, y sabremos que esos pueblos contarán al menos con una estafeta, ya que por su propia cuenta tendrán los pueblos que pagarse el telégrafo ó el teléfono, si quieren tenerlo. (*El señor ministro de la Gobernación*: Del presupuesto; que, por desgracia, no es una mina.)

Ahora sólo me falta, para terminar, por no haberlo hecho antes, dar las gracias al señor Ministro y á la Comisión por haber aceptado esa enmienda, que, poca es, pero al menos será una esperanza para esos 200 ó 300 infelices empleados que van á quedar en la calle, y cuyas familias se quedarán sin comer, pero tendrán siquiera la esperanza de volver algún día á disfrutar el enorme sueldo de 11 duros mensuales, con la obligación de pagar la casa para el telégrafo y los demás gastos que ocasione el alumbrado y calefacción.

El Sr. MONARES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

(Continuará en el próximo número.)

## ELECTRO-CHISMOGRAFÍA

### V

La Sociedad de Padres de familia va extendiendo su bondadosa protección por todas partes.

Donde quiera que hay una injusticia que remediar ó un entuerto por deshacer, allí veréis á la Sociedad apartando del precipicio á los unos y cubriendo á los otros con su benéfico amparo.

¡Dios mío! ¿Qué haríamos para que la citada Sociedad extendiera sobre nosotros su cariñosa tutela?

Porque en ninguna parte mejor que aquí, en Telégrafos, pudiera emplearse su benéfica misión.

¡Aquí todos son entuertos!

*The Electrician* dice que por el camino de hierro eléctrico de San Luis (Estados Unidos de América) circula actualmente un coche-correo, movido por la electricidad, que recoge y distribuye en cada estación, con toda regularidad, la correspondencia.

Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular; pero luego añade que la velocidad que alcanza este carruaje es extraordinaria, y recoge y reparte

las cartas, tarjetas postales, periódicos, etc., *¡sin necesidad de detenerse en su marcha!*

Esto último resulta ya duro de tragar.

Porque eso de pasar como una exhalación por delante de las estaciones del tránsito y tener tiempo para recoger y distribuir la correspondencia...

Vamos, que no es creíble.

A menos que no suceda allí lo que le pasó al andaluz que tuvo una cuestión con el Jefe de la estación de Sevilla. Que intentó dar una bofetada á dicho Jefe en el momento de arrancar el tren; pero como éste llevaba mucha velocidad, vino á darle la bofetada al Jefe de la estación inmediata.

Puede ser que allí, los del coche-correo hagan con las sacas de correspondencia lo que hacen aquí nuestros pelotaris en *Jai-Alai* y *Fiesta Alegre*.

Empujar duro, y caiga donde caiga.

Comprendo los apuros que pasarán nuestros pundonorosos Jefes de negociado de la Dirección general al verse obligados á redactar circulares como la siguiente, que copio y comento:

«De los puntos que se indica (generalmente de los cuatro puntos cardinales) recibirá V. S. el material anotado al margen (la décima parte del necesario), único que se le puede servir para las atenciones del semestre actual (aquí se lee entre líneas: «perdone V. S. que estemos tan tronados que no le podamos enviar más que esa miseria») esperando de su reconocido celo por el servicio (¿pero qué tiene que ver el celo con las porcelanas que se rompen y los postes que se pudren de viejos?), así como del de los funcionarios á sus órdenes (eso es, todo el mundo celoso; aquí se tira á que parezcamos Otelos disfrazados con americana y sombrero hongo), desempeñarán su cometido como si de ninguna clase de material se careciese (!)...»

Esto ya está por encima de todo comentario.

¡Hacer el servicio sin material y como si de ninguna clase de material se careciese!

¡Y todo ha de salir del celo de los funcionarios!

¿Pero que se creen allá arriba que es eso del celo?

Me figuro la escena preliminar que tendrá lugar cada vez que se redacta una circular de esta clase en el Negociado correspondiente.

—Vengo á poner en conocimiento de V. E. que no tenemos material de ninguna clase para las atenciones del semestre, y las líneas no pueden seguir así más tiempo.

—Distribuya usted postes, que todavía deben quedar de los de Pamplona.

—Sí, señor, pero los que quedan... no van á ninguna parte. Se pudieron emplear los mejores,

que eran como lapiceros, pero ya no podemos disponer sino de palillos de diente.

—¿Y porcelanas?...

—No tendríamos ni para poner las que hay rotas desde aquí á Aranjuez.

—Pues ya sabe usted que es preciso arreglarnos sin gastar un céntimo... ¡ah! ¡qué ideal... ¡ha excitado usted el celo de los funcionarios?

—Sí, señor, se excitó oportunamente el semestre pasado, que tampoco se pudo enviar material á ninguna parte.

—Pues vuelva usted á excitar su celo por medio de una circular bien expresiva, y envíemela á la firma inmediatamente.

Y así nace el documento que tanta gracia hace á los Directores de Sección y Jefes de reparaciones.

Por eso el personal llama á éstas *las circulares del celo*.

ALMARO.

## NOTICIAS

Como habrán visto los lectores, ya ha empezado y concluido en el Congreso la discusión de los presupuestos en la parte que se refiere á Telégrafos. Es de creer que en el Senado pasarán también á la carrera; y conviene que nuestros amigos se enteren de lo que en pro y en contra se ha dicho. Todos hacen justicia y manifiestan laudables deseos; pero la capa no parece, antes al contrario, unos y otros la buscan... para zurcirla. A muchas consideraciones se presta lo que han dicho los *padres de la patria*, y esperamos que se hagan, pero en su defecto nosotros las haremos: y no han de ser, por desdicha, de alabanza, porque no se levanta una voz en que el sereno juicio, el amor á la justicia, resplandezcan: el espíritu de partido, y no el bien de los servicios, apagan los entusiasmos y los sanos juicios de los diversos oradores. Un desencanto más, y otro motivo de esperanza en ideales menos egoístas, en decisiones más arregladas á lo justo.

El día 17 fué obsequiado con una serenata, con motivo de ser al siguiente sus días, el Jefe del Centro de Madrid, Sr. Maspons. Tenemos entendido que el día 14 también lo fué, por idéntica causa, el segundo Jefe, Sr. Iturrriaga, aunque no con serenata, sino con visitas en su casa, de amigos íntimos y particulares.

Tales demostraciones prueban que el personal de Telégrafos estima mucho á sus Jefes, y lejos de ser, como suponen los maliciosos, levantisco y rebelde, es, por el contrario, en la Central de Madrid, modelo de humildad y de subordinación. Aprendan *El Tiempo* y *El Día* á contener sus prevenciones, y miren en ese espejo cuánto aprovechan sus advertencias, por lo menos á aquéllos á quienes les va bien con esa conducta.

En la serenata, recepción, ó, en fin, lo que fuera, verificada en los salones de la Central, se bailó, pero dicen no se despachó el servicio hasta algunas horas después. Añaden que estas cosas han sido calificadas, cuando llegaron á oídos de los Superiores, de una manera gráfica. Nosotros, que somos crédulos en demasía, no queremos creer en esas murmuraciones, y sólo consideramos el hecho como un acto natural y sencillo, sin importancia ni trascendencia; un acto, en fin, propio de la festividad que se quiso celebrar, vamos, de música y danza.

La Caja de Ahorros y Préstamos del Cuerpo de Telégrafos, en junta celebrada el día 15 del actual, ha acordado repartir un dividendo de 1,25 pesetas por acción, correspondiente al primer semestre del actual año. Los

accionistas pueden pasar por las oficinas de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL, todos los días hasta las doce de la mañana, á recoger el expresado dividendo.

Hemos tenido el gusto de ver el balance de situación por fin de Junio, presentado á la Junta de Gobierno de la Asociación, y suscrito por los Sres. Usúa, Abad y Maspons, con.o Contador 1.º, Interventor y Presidente respectivamente, y para conocimiento de nuestros suscritores que sean socios, lo insertamos á continuación.

### Asociación de Auxilios Mutuos de Telégrafos

Balance de situación en fin de Junio de 1893.

	Pesetas.	Cts	Pesetas.	Cts
Capital en 1.º de Enero de 1.º93.....	94.141	66		
ALTAS				
Recaudado por cuotas mensuales en el primer semestre.....	11.614	75	109.103	58
Idem íd. de entrada íd. íd.....		106		
Intereses devengados por los anticipos íd. íd.....	3.241	17		
BAJAS				
Pagado á herederos de socios fallecidos.....	2º.144	50		
Por sueldos y gastos de Administración.....	1.476			
Por giros.....	48	01	21.668	51
Capital en fin de Junio de 1893....			87.435	07
<i>Situación de este capital en dicho día.</i>				
ACTIVO				
En metálico en las Secciones y Caja Central.....	11.312	05		
En poder de los socios en concepto de anticipos....	92	252	16	
En intereses por cobrar....	7.542	61		
En sellos.....		22	111.10	04
PASIVO				
En depósito derechos de dos socios no reclamados en forma.....	410	05		
En beneficio en depósito....	16.764	46		
En íd. á repartir.....	5.317	43		
Cobrado y no abonados por suscripciones á la Revista.....	912	27		
En remesas pendientes....	130			
Saldo á favor de la Sección de Córdoba.....	87	94		
Idem íd. íd. Santa Cruz de Tenerife.....	49	82	23.671	97
Capital igual al anterior.....			87.435	07

Parece que ciertos despachos de la prensa se comunican por el hilo n.º 2, del cable de Bilbao, que, como es sabido, está subvencionado por una empresa particular; lo que, de ser cierto, puede dar margen á reclamaciones, tan justas como innecesarias si los encargados de la Central, ó quien fuere, no invadiesen terrenos que están obligados á saber no pertenecen á su jurisdicción. Si estamos

mal informados, lo celebraremos, pues no es nuestro ánimo zaherir ni molestar á nadie.

Han sido destinados interinamente al Centro de San Sebastián, para auxiliar los trabajos de dicho Centro durante la permanencia de la Corte en aquel sitio, los Oficiales D. José Oñorbe, D. Ricardo Zagala, D. Carlos Fernández Pintado, D. Francisco González Pedrero, D. Rafael Lapuente, D. Serapio Martínez, D. José Manuel Martínez, D. Pedro Palacios, D. Rafael Reparaz, don Federico Reparaz, D. Enrique Bernal y D. Antonio Millán.

Ha sido nombrado en comisión del servicio el Oficial cuarto D. Felipe Hernando y García, para vigilar las comunicaciones telefónicas entre Madrid, Burgos y San Sebastián.

Se ha nombrado una Comisión, compuesta de los Jefes de los Negociados 2.º, 3.º y 7.º, que lo son en la actualidad D. Tomás Soler, D. Francisco Alegría y D. José Fuertes respectivamente, para estudiar y proponer á la Dirección general las estaciones telegráficas y telefónicas que por su poco servicio puedan ofrecerse á los Ayuntamientos para su sostenimiento y explotación.

Por el Centro de esta corte se ha pedido autorización á la Dirección general para emplear en un *pastel* la suma de 385 pesetas.

Tal vez crean los golosos que el *pastel*, por la cantidad que en su confección va á invertirse, sea de carne y se le destine á reponer las fuerzas perdidas de los funcionarios que prestan servicio en la Central; pero no es así, puesto que el *pastel* se destina á la prensa en primer lugar, y á molestar al público en segundo.

El *pastel* será de forma ovalada, y con respaldo de *pelús*, y ha de colocarse en la sala del público y delante de las ventanillas donde se reciben los despachos interiores, precisamente donde siempre hay cola para depositar los telegramas.

Los *chicos de la prensa* no se pueden quejar, porque además de la habitación á ellos destinada, donde encuentran comodidades que no tiene ningún Telegrafista, y dos Ordenanzas para llevar los despachos á la ventanilla, tendrán en lo sucesivo asiento en la sala del público, que les permitirá estar cómodamente y admirar la ligereza con que sus telegramas se mandan al aparato.

Las célebres órdenes dadas por el Jefe interino del Centro, Sr. Iturriaga, en los días 11 y 12 del actual, son letra muerta, no sabemos si porque así lo ha dispuesto aquella autoridad, ó por si se ha convencido de que lo que mandaba no podía hacerse.

Los Jefes y subalternos, tan pronto como conocieron las referidas órdenes, trataron de cumplimentarlas; pero esto les ocupaba tiempo, que necesitaban para la transmisión y recepción de despachos, á lo que no podían atender si se entretenían en contar los que tenían en sus atriles; y si éstos eran oficiales, privados ó de prensa, para dar conocimiento á sus respectivos Jefes, y éstos al del Centro.

Han fallecido el 15 del actual, en Guadalajara, doña Manuela Bolaños y Jáuregui de Quintana, madre del Oficial de Telégrafos D. José Quintana Bolaños; en Extremadura el que fué Jefe de Centro, D. Antonio Agustín y Pardo; en Arganda, el niño Eduardo San Cristóbal y Reymundo, hijo de nuestro querido compañero don Eduardo San Cristóbal, y en Alcolea del Pinar el niño Eugenio de la Fuente, hijo de un Auxiliar.

Acompañamos á las familias respectivas en el dolor que experimentan con tan dolorosas pérdidas.

*Las corrientes terrestres.*—Mr. J. Kermedy Gibson, desde Port Darwin (Australia del Sur) remite al *Electrical World* del 20 de Mayo último una nota interesante acerca de las corrientes terrestres. En el espacio de seis meses ha estado haciendo observaciones en uno de los cables de Australia á Java. En todas ellas, la variación diaria presentaba una uniformidad completa de línea exterior y un marcado aumento de tiempo de la máxima y la mínima. La variación es muy diferente á la de los cables en el Atlántico, pues mientras ésta presenta dos alteraciones completas cada 24 horas, Mr. Gibson ha observado sólo una alteración completa en las primeras trece horas, y durante el resto de la noche la corriente de tierra es débil y variable en su dirección. El grado de variación aumenta ó disminuye algunas veces de acuerdo con las mareas, y otras en oposición á ellas ó en posiciones intermedias, no existiendo variación alguna durante la noche. A consecuencia de esto, Mr. Gibson se halla dispuesto á recibir con mucha precaución cualquier hipótesis que trate de fundamentar la variación de la corriente terrestre en la influencia de la luna y el sol separadamente; pues cree que las causas son muy complejas y supone que así como los disturbios magnéticos son debidos á la influencia solar, la variación normal de la corriente terrestre es debida principalmente á esa misma influencia, á los efectos lunares en grado menor, y también á las variaciones termométricas y barométricas.

*Nuevo peligro en las calles.*—El *Times* ha publicado una carta de Mr. Tom Brid, en la cual llama la atención acerca de las cajas de las Compañías eléctricas que carecen de toda ventilación, á fin de preservarlas de la humedad, llegando hasta el punto de colocarlas de tal modo, que son impermeables al aire; citando el caso ocurrido al extremo de la calle de Moulton, donde la cubierta de una de ellas estalló con gran fuerza, pudiendo haber ocasionado desgracias.

ADVERTENCIA

*Tenemos el gusto de participar á nuestros amigos de la Sección de Granada que D. Miguel Vellido, habilitado de dicha Sección, ha cumplido como corresponde á todo caballero con los de-*

*beres que para con los señores suscritores y para con la Empresa tenía pendientes. Falta de salud y otros asuntos le impidieron á su tiempo cumplir con nosotros; pero ahora lo ha hecho, dando satisfactorias explicaciones el señor Vellido, y justo es hacerlo constar así, para que quede en lugar debido su buen nombre y fama.*

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES

- D. P. M. B.—Villamayor de Santiago.—Recibidas 3 pesetas fin Septiembre.
- D. P. A.—Albarracín.—Se remiten números reclamados.
- D. H. M. C.—Lerma.—Idem id. id.
- D. S. A.—Sestao.—Idem id. id.
- D. M. T. G.—Ibiza.—Recibidas 3 pesetas fin Septiembre.
- D. M. L.—Mazarrón.—Queda suscrito, y se remiten números y escalafón; no crean la tercera clase.
- D. V. A.—Núñez.—Gracias por su bondadosa carta.
- D. A. N. J. A.—Lisboa.—Queda suscrito, y se remiten números.
- D. A. G.—Santa Cruz del Retamar.—Se remite número reclamado.
- D. P. R.—Vélez Málaga.—Será servido á primeros de Agosto.
- D. A. B.—La Bafieza.—No se sabe ni las asignaturas ni los autores.
- D. M. J. L.—Puente la Reina.—Queda suscrito; en castellano no conozco ninguna.
- D. F. R.—Manresa.—Hace dos años se publicó; pronto lo haremos de otro.
- D. P. A.—Albarracín.—Se remiten todos con puntualidad hoy, por segunda vez, de los reclamados.

E. Rubiños, impresor.—San Hermenegildo, 32.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL durante la última semana.

CLASES	NOMBRES	RESIDENCIA	PUNTO DE DESTINO	MOTIVO
Oficial 5.º	D. Lorenzo Llorens y Barceló	Barcelona	Sitges	Servicio
Jefe Negociado 3.º	D. Juan Díez de Tejada	Madrid	Alcázar	Idem.
Oficial 4.º	D. José Junco	Ribadeo	Oviedo	Deseos.
Idem 3.º	D. Rafael González	Alcázar	Murcia	Idem.
Aspirante 2.º	D. Pedro Sáez	Madrid	Vicálvaro	Idem.
Oficial 4.º	D. Rafael Carrillo y Mártos	Idem	Cádiz	Servicio
Idem 1.º	D. Santiago Arroyo	Reingreso	Central	Deseos.

# MATERIAL Y APARATOS DE ELECTRICIDAD FRANCISCO MONTILLA

Calle de la Victoria, núm. 57.—Málaga.

Teléfonos, pilas de todas clases, timbres, pararrayos, etc.  
Accesorios para centrales é instalaciones de luz eléctrica; lámparas, interruptores, cortacircuitos, etc.  
Presupuestos y catálogos gratis.

## JACKSON HERMANOS, Ingenieros

REPRESENTANTES DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCION DE OERLIKON. Cerca de Zurich (SUIZA)

EXPOSICIÓN UNIVERSAL EN 1889 EN PARÍS, ÚNICO GRAN PREMIO CONCEDIDO A LAS DINAMOS

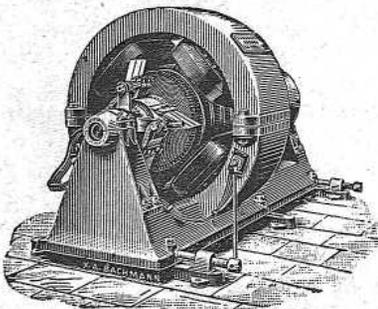
PATENTE OERLIKON. MAS DE 25.000 CABALLOS DE EXPORTACIÓN

MAQUINAS DE VAPOR MEDALLA DE ORO MAQUINAS HERRAMIENTAS

Acumuladores con electrolito sólido

REPRESENTACION EXCLUSIVA DE «THE ZURICH INCANDESCENCE LAMP COY»

BIRMENS DORF, Zurich (Suiza). DEPOSITO EN MADRID, DE 10.000 lámparas.



**Motores de petróleo (suizos)** de 1 á 6 caballos de fuerza; consumo por caballo y hora,  $\frac{1}{2}$  kilo de petróleo.

*Instalaciones completas* de alumbrado eléctrico y de telefonía, transmisiones, de fuerza por medio de la electricidad.

*Suministro completo de material* para luz eléctrica, transmisión de fuerza, tranvías eléctricos, electro-metalurgia, máquinas de vapor de grande y pequeña velocidad, calderas inexplorables, turbinas, máquinas y máquinas herramientas para todas las industrias.

*Grandes depósitos en Madrid* de toda clase de material eléctrico para instalación de **5.000 lámparas**, arañas brazos y aparatos eléctricos, **dinamos**, **motores eléctricos** de  $\frac{1}{2}$  hasta 5 caballos de fuerza para pequeñas industrias, cables, lámparas de incandescencia, de arco voltaico, motores de petróleo.

*Taller en Madrid* para reparaciones y construcción de aparatos eléctricos y de pequeños motores eléctricos para ventiladores y pequeñas industrias.

*Instalaciones en España:* Madrid, instalaciones para las Compañías eléctricas «La Madrileña» y «La Inglesa.» Ministerio de Hacienda, Museo de Artillería, Teatros Real, Lara, Princesa, Novedades, Romea, Circo de Parish; Academia de Medicina, Conservatorio de Música, marquesa de Manzanedo, Palacio Arzobispal, Diputación provincial, Ayuntamiento, Círculo de la Unión Mercantil y Círculo Obrero.

**31.615** lámparas instaladas en habitaciones particulares.

*Estaciones centrales:* San Sebastián, Sevilla, Salamanca, Toledo, León, Burgos, Jaén, Palencia, Oviedo, Barbastro, Jaca, Antequera y Pontevedra. En construcción: Montoro, Santa Cruz de las Palmas (Canarias) y Las Caldas (Oviedo).

*Fábricas, Fondas, Casinos y Particulares:* en Valencia, Murcia, Coruña, San Sebastian, Tolosa, Vitoria, Soria, Valladolid, Granada, Pasajes, Mandayona, Aranjuez, Escuela de minas (Madrid), Palma del Río, Belmez, etc., etc.

*Transmisión de fuerza*, 150 caballos en Andoain.

Catálogos, proyectos, presupuestos y muestras se facilitan gratis.

**OFICINAS, TALLERES Y ALMACENES: ARENAL, 22 DUPLICADO, MADRID**

## Caja de ahorros y préstamos del Cuerpo de Telégrafos.

Esta caja admite imposiciones por quinquenios con un 8 por 100 de interés anual, desde una peseta mensual en adelante; se remiten prospectos.

También tiene en venta acciones, al precio de 25 pesetas una, pagadas por quintas partes; estas acciones dan un interés anual á sus poseedores de un 10 á un 12 por 100; que se reparte semestralmente. Hace préstamos á los individuos del Cuerpo con un 10 por 100 de interés anual, y se facilita una cantidad igual entre capital é interés á la que pueda devolverse con el descuento legal en dos años.

Toda la correspondencia al Presidente ó Director gerente, D. Pascual Ucelay, ó D. Evaristo Gómez, en la Dirección general.

# EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE ELECTRICIDAD

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 23 DE CADA MES

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En España y Portugal.....	1 peseta al mes.
Antillas.....	6 trimestre.
Filipinas.....	10 ídem.
Unión postal.....	12 semestre.
Países no convenidos, 2º semestre.	(4 pesos).

AÑO V.—NÚM. 187

OFICINAS: ESPÍRITU SANTO, NÚM. 24

MADRID 1.º DE AGOSTO DE 1893

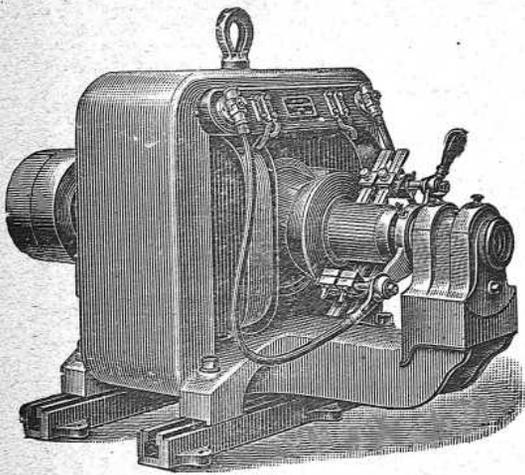
## ANUNCIOS

Precios convencionales  
Dirigirse á la Administración.

# COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD

BERLIN

Constructora de las cinco grandes estaciones centrales en Berlín, del tranvía eléctrico en Halle (Alemania) y de la estación central de la



## COMPAÑÍA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD

La sucursal de esta Compañía para instalaciones eléctricas en España esta á cargo de los señores

**LEVI Y KOCHERTHALER**

[42, Carrera de San Jerónimo, MADRID.

Los concesionarios é interesados que deseen instalar

## LUZ ELECTRICA, TRANVIAS ELECTRICOS, ELECTROMOTORES, TRANSMISIONES DE FUERZA A DISTANCIA

pueden dirigirse á dicho Centro para suministro del material completo y para la construcción de las instalaciones, bajo garantía facultativa de la Compañía.

Depósitos de dinamos, electromotores, acumuladores, cables, alambres, cordón flexible, contadores Aron, lámparas incandescentes y de arco, cartones de mecha y homogéneos, instrumentos de medición, interruptores y demás accesorios para instalación de luz eléctrica y transmisión de fuerza.

Talleres de construcción y reparación

Laboratorio y gabinete de medición.

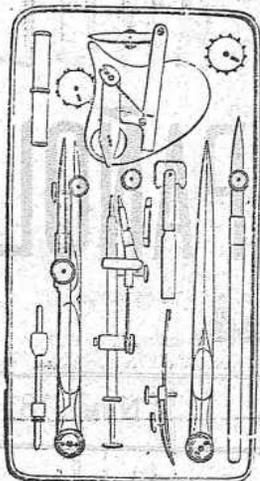
Exposición permanente de arañas, péndulos, brazos, tulipas.

Instalaciones en España hechas en 1890 y 91: TRANSMISIÓN DE FUERZA: En el cortijo de San Isidro, en Aranjuez.—ESTACIONES CENTRALES PARA LUZ construídas y en construcción en España: Madrid, Aranjuez y Santander.

Entre las instalaciones verificadas en Madrid como instaladores de la Compañía General Madrileña de Electricidad, se mencionan la fábrica de la misma, Banco de España (nuevo edificio), Banco de Castilla, Circulo Militar, Circulo de la Unión Mercantil, Circulo Reformista, Circulo Acuarelista.—Cafés: Fornos, Suizo, Londres, Serrano, Platerías, París, Correos, Pasaje, Siglo, Cervecería Suiza.—Universal.—Hoteles: Ingles, Universo, Bristol, Washington, Iberia, Metrópole.

**Presupuestos y proyectos gratis.**

# APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO



ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO, PROVEEDOR DE S. S. MM.

CASA FUNDADA EN 1859

Echegaray, 8 duplicado.—Teléfono núm. 420.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

Pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas.

Catálogos uustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

## INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA

y venta de todas clases de material para la misma.

**THE INDIA RUBBER, GUTTA PERCHA & TELEGRAPH WORKS C.º (Limited)**

FABRICACIÓN GENERAL DE **CAUTCHUC** FLEXIBLE Y VULCANIZADO

TEJIDOS Y VESTIDOS IMPERMEABLES

## GUTTA PERCHA

Construcción

DE CABLES SUBMARINOS, SUBTERRANEOS Y AEREOs, HILOS Y APARATOS TELEGRAFICOS

**LUZ ELECTRICIA, TELÉFONOS**

**FABRICAS:** SILVERTOWN (Inglaterra). PERSAN-BEAUMONT (Seine-et-Oise) (Francia).

Medallas de oro en las Exposiciones de París de 1878 y 1881.

Representación en España: Pontejos, 4, Madrid.

# VIUDA DE ARAMBURO

12, PRINCIPE, 12.—MADRID

Material eléctrico para instalaciones de Campanillas, Teléfonos, Telégrafos, Pararrayos

Y ALUMBRADO ELÉCTRICO

## CATALOGO ILUSTRALO

Condiciones especiales para los señores Telegrafistas.

SE SIRVEN LOS PEDIDOS A LAS 24 HORAS DE RECIBIR LOS ENCARGOS